

IMPUESTOS PROVINCIALES

Provincia de Buenos Aires. Procedimiento fiscal. Traslado o transporte de bienes en el territorio provincial. Código de Operación de Traslado o Transporte (C.O.T.). Res. Normativa (ARBA) N° 14/2011 y Res. Normativa 34/2011. Prórroga de vigencia de modificaciones. Res. Normativa (ARBA) N° 45/2011. Fecha de norma: 29/07/2011.

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) prorroga hasta el día **18/09/2011** la entrada en vigencia de las modificaciones de la normativa de la solicitud del C.O.T., previstas en la Res. Normativa (ARBA) N° 14/2011.

Asimismo, se prorroga al **19/09/2011** la entrada en vigencia de las aclaraciones referidas al C.O.T., establecidas en la Res. Normativa (ARBA) N° 34/2011.